

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / KMM / CAL / DVL / MNU / ADM / GMM / mab

Dof
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 565

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Memo N° 141 de Jefa DAEM (s) donde solicita a la Unidad de Adquisiciones DAEM gestionar licitación sobre seguros DAEM.
- 3.- Oficio N° 156 de fecha 25/01/2023 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición mencionada en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°61 del 02/02/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para licitar "**SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**".
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 10.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 12.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar seguros sobre bienes muebles e inmuebles y vehículos pertenecientes al departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que los cubra ante cualquier siniestro que afecte a dichos bienes, en el normal desarrollo de sus funciones y cumplimiento de las tareas propias de la gestión Administrativa del DAEM.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-30-LE23, para licitar "**SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**" iniciativa financiada con recursos de la Subvención General del Departamento de Educación Municipal año 2023.

2° **PROCEDASE**, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-30-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 19/11/2022
Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM